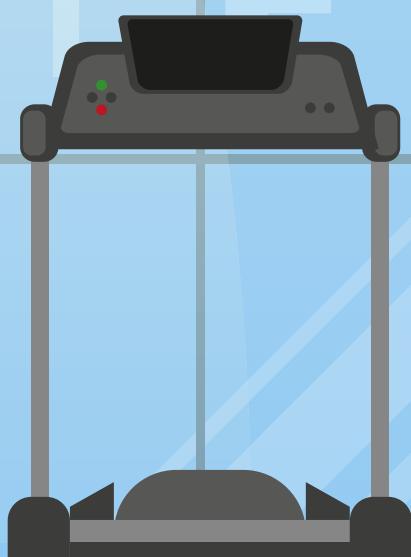


UCEN

#UCENnoscuidamos

LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS



**PROTOCOLO COVID - 19
PARA ACTIVIDADES EN EL
CENTRO DEPORTIVO
SEDE SANTIAGO**



PROTOCOLO COVID -19 PARA ACTIVIDADES EN EL CENTRO DEPORTIVO SEDE SANTIAGO

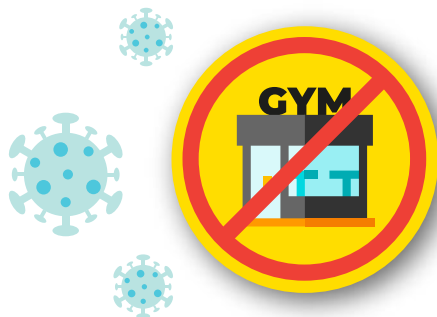
El retorno seguro de la actividad académica, física y deportiva en un ambiente con COVID-19 es un proceso muy importante para toda la comunidad universitaria, en el cual se han considerado todas las medidas de prevención de acuerdo con lo indicado por la Autoridad Sanitaria y el Plan Paso a Paso. Este procedimiento proporciona una línea de base mínima de estándares para iniciar este tipo de actividades, según cada fase en que la comuna de Santiago se encuentre, dada la ubicación del Centro Deportivo UCEN (CEDEP).

Protocolo de actividades académicas y deportivas, según la fase del Plan Paso a Paso:

FASE 1 CUARENTENA LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS

- No está permitido realizar actividades deportivas en recintos cerrados, solo al aire libre y con los permisos establecidos en comisaría virtual.
- Está prohibido el funcionamiento de gimnasios y establecimientos deportivos abiertos al público.

Por tanto, no se permite el uso del CEDEP, el cual se mantendrá cerrado.

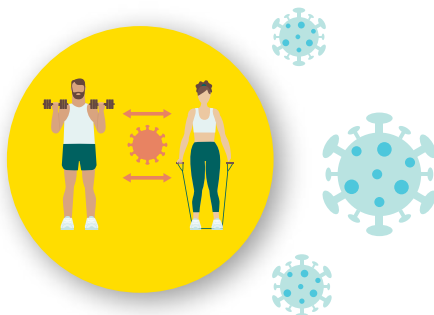


FASE 2 TRANSICIÓN

LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS

- Se permiten actividades o entrenamientos deportivos al aire libre. No está permitido el uso de espacios cerrados.
- Se debe respetar el distanciamiento entre 5-10 metros (sin correr en contracorriente) entre jugadores/as y Staff durante todo el entrenamiento.
- No debe haber ningún tipo de contacto previo, ni durante o después del entrenamiento.
- Se deben planificar las sesiones teniendo en cuenta la circunstancia y el distanciamiento deportivo.
- Se debe contar con suficiente material, para no tener que compartirlo.
- Utilizar mascarilla, antes y después de la actividad deportiva. Staff que no participen de la actividad y estén en el lugar, deben utilizar mascarilla en todo momento.
- El profesor/a utilizará mascarilla en todo momento.

Por tanto, no se permite el uso del CEDEP, el cual se mantendrá cerrado. De realizarse alguna actividad deportiva en espacio abierto, deben cumplirse todas las disposiciones indicadas.



FASE 3 PREPARACIÓN

LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS

- Se permiten actividades o entrenamientos deportivos en espacios cerrados, cuando éstos sean imprescindibles o para entregar conocimientos que no puedan ser traspasados vía online, según la carrera, con una estadía máxima de 1 hora en el recinto.
- Se debe respetar el distanciamiento entre 5-10 metros (sin correr en contracorriente) entre estudiantes/jugadores/as y Staff, durante todo el entrenamiento y aforos máximos del lugar previamente revisados con el/la encargado/a de Prevención de Riesgos UCEN.
- No debe haber ningún tipo de contacto previo, ni durante o después del entrenamiento.
- Se deben planificar las sesiones teniendo en cuenta la circunstancia y el distanciamiento deportivo.
- No se utilizarán duchas en camarines.
- En el caso de utilizar camarines para cambio de ropa, se permitirá una estadía máxima de 15 min.
- Utilizar mascarilla, antes y después de la actividad deportiva. Staff que no participen de la actividad y estén en el lugar deben utilizar mascarilla en todo momento.
- El profesor/a utilizará mascarilla en todo momento.
- Se debe contar con suficiente material, para no tener que compartirlo.
- Se deben enviar las indicaciones del entrenamiento/actividad en formato digital, previo a la sesión, disminuyendo las instancias de reunión con estudiantes/jugadores/as para explicar el mismo.

- Cada estudiante/jugador/a dispondrá de un lugar delimitado dentro del recinto para dejar sus pertenencias, asegurando así el distanciamiento con otros/as estudiantes, deportistas y Staff.
- Los ejercicios deben ser físicos/técnicos individuales, evitando el acercamiento.
- Respetar todos los protocolos y procedimiento que mantiene la Universidad para prevenir el contagio de Covid-19.

**Por tanto, se permite el uso del CEDEP en actividades programadas por las unidades correspondientes y previamente autorizadas para el ingreso de las y los participantes (sistema de control en puerta).
No se apertura el CEDEP para uso voluntario o de libre demanda.**



FASE 4 APERTURA INICIAL

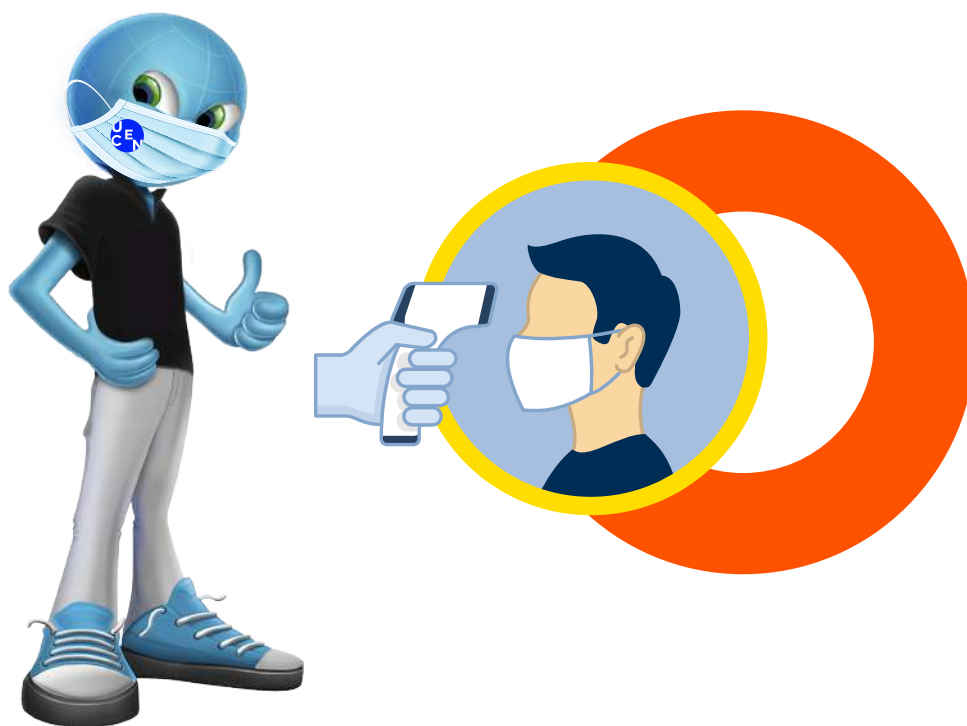
LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS

- Se permiten actividades o entrenamientos deportivos en espacios cerrados, cuando éstos sean imprescindibles o para entregar conocimientos que no puedan ser traspasados vía online, según la carrera, con una estadía máxima de 1 hora en el recinto.
- Se puede comenzar con las actividades y entrenamientos que incluyen contactos físicos en grupos pequeños y situaciones donde se comparta implemento, respetando las zonas asignadas en el campo de juego, aforos máximos del lugar y recomendaciones previamente revisadas por el/la encargado/a de Prevención de Riesgos UCEN. Favorecer que siempre sean los mismos grupos de trabajo/entrenamiento, para minimizar los riesgos de contagios masivos.
- Se deben planificar las sesiones teniendo en cuenta la circunstancia y el distanciamiento deportivo.
- Se debe contar con suficiente material para no tener que compartirlo de manera innecesaria.
- No se utilizarán duchas en camarines.
- En el caso de utilizar camarines para cambio de ropa, se permitirá una estadía máxima de 15 min.
- Utilizar mascarilla, antes y después de la actividad deportiva. Staff que no participen de la actividad y estén en el lugar deben utilizar mascarilla en todo momento.
- El profesor/a utilizará mascarilla en todo momento.
- Se deben enviar las indicaciones del entrenamiento/actividad en formato digital previo a la sesión, disminuyendo las instancias de reunión con estudiantes/jugadores/as para explicar el mismo.

- Cada estudiante/jugador/a dispondrá de un lugar delimitado dentro del recinto para dejar sus pertenencias, asegurando así el distanciamiento con otros/as estudiantes, deportistas y Staff.
- Respetar todos los protocolos y procedimientos que mantiene la Universidad para prevenir el contagio de Covid-19.

Por tanto, se permite el uso del CEDEP en actividades programadas por las unidades correspondientes y previamente autorizadas para el ingreso de las y los participantes (sistema de control en puerta).

No se apertura el CEDEP para uso voluntario o de libre demanda.



FASE 5 APERTURA AVANZADA

LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS

- Se permite el funcionamiento de gimnasios o espacios cerrados para el deporte a un 50% de su capacidad, respetando protocolos y procedimientos establecidos en fase 4 y respetando los protocolos y procedimiento que mantiene la Universidad para prevenir el contagio de Covid-19.

Por tanto, se permite el uso del CEDEP en actividades programadas por las unidades correspondientes y previamente autorizadas para el ingreso de las y los participantes (sistema de control en puerta), así como el uso voluntario o libre demanda, previa toma de hora.

